

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PALACIOS DEL PAN

##### Anuncio

En sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2020, se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palacios del Pan para el ejercicio 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se insertan dichos presupuestos en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Dichos presupuestos presentan el siguiente detalle:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### Ingresos

Capítulo	Euros
<i>A.) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos ..... 78.600,00
2	Impuestos indirectos ..... 800,00
3	Tasas y otros ingresos ..... 55.600,00
4	Transferencias corrientes ..... 50.800,00
5	Ingresos patrimoniales ..... 5.400,00
<i>B.) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital ..... 31.952,48
<i>Total ingresos ..... 223.152,48</i>	

##### Gastos

Capítulo	Euros
<i>A.) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal ..... 55.241,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 79.200,00
3	Gastos financieros ..... 300,00
4	Transferencias corrientes ..... 14.676,00
<i>B.) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales ..... 66.885,48
9	Pasivos financieros ..... 6.850,00
<i>Total gastos ..... 223.152,48</i>	

R-202100076



De conformidad con lo dispuesto el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así mismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

*Personal funcionario:*

- Una plaza de Secretario- Interventor en agrupación con los ayuntamientos de Montamarta y San Pedro de la Nave-Almendra, funcionario con habilitación de carácter nacional.
- Grupo A.1
- Nivel 26

*Personal laboral fijo:*

- Una plaza de alguacil servicios múltiples a tiempo parcial.
- Una plaza de auxiliar administrativo a tiempo parcial.

*Personal laboral temporal:*

- Una plaza de monitor de guardería a tiempo parcial.

Palacios del Pan, 23 de diciembre de 2020.La Alcaldesa.

R-202100076

